



# ELECCIONES PROVINCIALES - 2019

## CRONOGRAMA ELECTORAL



### FEBRERO

#### MIÉRCOLES 20

Fin de plazo para solicitar reconocimientos de alianzas transitorias y frentes electorales por ante la **JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL**.  
60 días antes de las P.A.S.  
Art. 2 Ley XI-0838-2013

#### SÁBADO 16

Vence el plazo para que los electores realicen reclamos respecto a su ausencia/errores en el Padrón Provisorio y para solicitar la eliminación de fallecidos-presentación de los reclamos por ante la Justicia Electoral Nacional.  
15 días corridos desde la publicación del Padrón Provisorio.  
Art. 27 del Código Electoral Nacional

FECHA	■
EVENTO	■
PLAZO	■
NORMA	■
FECHA ELECCIONES	■

#### SÁBADO 2

Fin de plazo de presentación de listas de precandidatos ante las **Juntas Electorales partidarias**.  
50 días antes de las P.A.S.  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### LUNES 4

-Fin de plazo de observaciones y de oficialización sin observ. de lista de precandidatos por las **Juntas Electorales Partidarias** - emite Resolución de oficialización.  
48 horas  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### MIÉRCOLES 6

Contestación de las observaciones-según el caso.  
48 horas de notificados por la Junta Partidaria  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### MIÉRCOLES 6

-Fin de plazo de Comunicación de listas oficializadas por las Juntas Electorales Partidarias, de precandidatos ante la JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL  
-Fin de plazo de comunicación de la **Constitución de la Junta Electoral Partidaria, su domicilio Postal y Web.**  
-Comunicación de cuenta bancaria abierta y dos responsables económicos financieros con documentación acreditantes.  
-Manifestación de la voluntad de participación en el acto electoral P.A.S. del día 21 de abril de 2019.-  
48 horas de oficializadas por Junta Partidaria  
Art. 3 Ley XI-0965-2017  
de Decreto Nº 2718-17 MGJ y C-2017 Reglamentario  
Art. 14 inc. a) del Anexo

### MARZO

#### JUEVES 7

Fin de Plazo para presentar boletas cada lista ante la Junta Electoral Partidaria- Plazo para los que participen en el acto eleccionario del 21 de abril/19.  
3 días posteriores a la oficialización  
Art. 38-Ley Nacional 26571

#### VIERNES 8

Fin de plazo para oficializar Boletas por la Junta Electoral Partidaria.  
24 horas de la presentación de Boletas  
Art. 38-Ley Nacional 26571

#### VIERNES 8

Emite Resolución la Junta Electoral Partidaria, ante la contestación de las observaciones de las listas de precandidatos observadas.  
48 horas de subsanadas las observaciones  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### VIERNES 8

-Comunicación al Ministerio de Estado Gob. Just. y Culto, de la Justicia Electoral Pcial. de las oficializaciones presentadas por las Juntas Elect. Partidarias.  
- Comunicación de cuenta bancaria y responsables económicos financieros respectivos.

48 horas de la comunicación de la oficialización  
Decreto Nº 2718-17MGJ y C-2017 Reglamentario  
Art. 14 inc. b) del Anexo

#### DOMINGO 10

Presenta Apelación escrita fundada ante la Justicia Electoral Provincial, según caso de la Resolución de la Junta Electoral Partidaria.  
Dentro de las 48 horas de su publicación  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### LUNES 11 - 13:00 hs.

Fin de plazo presentación de Padrones Extranjeros por las Municipalidades.  
ACORDADA Nº 3/TEP/19

#### LUNES 11

RESOLUCIÓN de la JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL de la Apelación presentada.  
24 horas de interpuesto el recurso  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### SÁBADO 16

Registro de las listas oficializadas de precandidatos.  
10 días desde la presentación  
Art. 3 Ley XI-0965-2017

#### VIERNES 22

Fin de plazo para que se presenten las boletas oficializadas.  
30 días antes de las P.A.S.  
Art. 6 Ley XI-0965-2017

#### VIERNES 22

-Impresión y publicación de los Padrones Definitivos.  
30 días antes de las P.A.S.  
Art. 29 y 30 Código Electoral Nacional

#### VIERNES 22

-Designación de Autoridades de MESA.  
30 días antes de las PAS  
Art. 75 C.E.N.

#### VIERNES 22

-Designación de la ubicación de las mesas de receptoras de votos.  
30 días antes de las PAS  
Art. 77 C.E.N.

#### VIERNES 22

Inicio de la campaña electoral para las P.A.S.  
30 días antes de las PAS  
Art. 13 Ley XI 0838-2013

### ABRIL

#### LUNES 1

-Inicio de propaganda a través de medios televisivos, radiales o gráficos.  
20 días antes de las P.A.S.  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### SÁBADO 13

Publicación de lugares y mesas de votación.  
15 días antes de la P.A.S.  
Art. 80 C.E.N.

#### SÁBADO 6

Fin de plazo para la publicación o difusión de encuestas y sondeos preelectorales.  
8 días antes de las P.A.S.  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### DOMINGO 14 - 8:00 HS.

Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial, provincial y/o municipal.  
7 días antes de inicio de las P.A.S.  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### VIERNES 19 - 8:00 HS.

Fin de la campaña electoral  
-Fin de emisión de propagandas por medios de comunicación  
-Fin de emisión de encuestas.  
48 horas antes de inicio de las P.A.S.  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### DOMINGO 21

**ELECCIONES P.A.S.**  
**DOMINGO 21 21:00 hs**  
Publicación y difusión de proyecciones de resultados electorales.  
Tres horas después del cierre  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### MARTES 23 - 18:00 hs.

Fin de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección.

Dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de las PAS  
Art. 110 y 111 del Código Electoral Nacional

#### MARTES 23 - 18:00 hs.

Inicio del ESCRUTINIO DEFINITIVO DE LAS P.A.S.  
A las 48 horas de las PAS  
Código Electoral Nacional ART 110 y 112 del C.E.N.

#### SÁBADO 27

Fin de plazo de presentación de listas de candidatos  
- Comunicación de cuenta bancaria y dos responsables económicos financieros.

50 días antes de las Elec. Generales  
Decreto Nº: 2718-17 MGJ y C-2017 Reglamentario  
Art. 14 inc. a) y f) del Anexo

#### MARTES 30

Oficialización de candidatos por la Justicia Electoral Provincial.  
Dentro del plazo de 3 días  
Art. 15 Ley XI-0345-2004

### MAYO

#### VIERNES 17

Inicio de la campaña electoral.  
30 días antes de las Generales  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### VIERNES 17

Presentación ante la Justicia Electoral Provincial de los modelos de boletas.  
30 días antes de las Generales  
Art. 62 Código Electoral Nacional

#### VIERNES 17

Rectificación de la ubicación de las Mesas y de Autoridades de Mesas.  
30 días antes de las Generales  
Art. 75 Código Electoral Nacional

#### VIERNES 17

Impresión y publicación del Padrón Definitivo.  
30 días antes de las Generales  
Art. 29 y 30 del C.E.N

#### LUNES 21

INICIO de propaganda a través de medios televisivos, radiales y gráficos.  
20 días antes de las Generales  
Art.13 Ley XI-0838-2013

### JUNIO

#### SÁBADO 1

Publicación de los lugares de mesa de votación.  
15 días antes de las Elecciones Generales  
Art. 80 del C.E.N

#### SÁBADO 8

Fin de plazo para la publicación o difusión de encuestas y sondeos preelectorales.  
8 días antes de las Generales  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### DOMINGO 9 - 8:00 hs.

Prohibición de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial, provincial y/o municipal.  
7 días antes de las Generales  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### VIERNES 14 - 8:00 hs.

Fin de la campaña electoral  
-Comienzo veda electoral  
-Fin de emisión de propagandas por medios de comunicación  
-Fin de emisión de encuestas.  
48 horas antes de las Generales  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### DOMINGO 16

### ELECCIONES GENERALES

#### DOMINGO 16 - 21:00 hs.

Difusión de proyecciones de resultados de elecciones.  
Tres horas después de finalizado los comicios  
Art.13 Ley XI-0838-2013

#### MARTES 18 - 18:00 hs.

Vence el plazo para reclamos sobre los vicios de la Elección .  
48 horas después de la Generales  
Art. 110 y 111 C.E.N

#### MARTES 18 - 18:00 hs.

Inicio del Escrutinio definitivo.  
Vencido el plazo art. 110 y 112 de C.E.N.  
Art. 110 y 112 C.E.N

#### JUEVES 20

Vence plazo para el pago de viáticos de Autoridades de Mesa.  
60 días después de las P.A.S.  
Art. 80 del C.E.N

### JULIO

#### SÁBADO 20

Fin de plazo de rendición de cuentas ante el Ministerio de Gobierno.  
90 días después de las P.A.S.  
Art. 9 anexo de decreto

### AGOSTO

#### MIÉRCOLES 15

Vence el plazo para justificar la no emisión del voto en las Elecciones Generales.  
60 días después de las Generales  
Art. 72 C.E.N

#### MIÉRCOLES 15

Vence el plazo para el pago de los viáticos a las autoridades de mesa.  
60 días después de las Generales  
Art. 125 C.E.N

### SEPTIEMBRE

#### SÁBADO 14

Fin de plazo de rendición de cuentas ante el Ministerio Gobierno.  
90 días después de las GENERALES  
Art. 9 anexo de Decreto Nº 2718-17 MGJ